

EL ECHO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripción. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la inserción de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redacción y Administración se halla establecida en la librería española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y librería de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

GERONA 30 DE MAYO.

CANALES DE RIEGO.

De todas las obras de interés general que es preciso acometer en España, ninguna más urgente que la de los canales de riego que han de conducir á nuestros campos, yerros é incultos, el caudal de aguas necesario para facilitar el cultivo y aumentar la producción. Hemos gastado sumas inmensas en ferro-carriles, sin tener en cuenta que su explotación no se sostenía con solo el pasaje de los viajeros, los cuales, por otra parte, son mas ó menos numerosos, según aumenta ó disminuye el movimiento mercantil.

Algo se ha hecho en España para proporcionar los beneficios del riego á determinadas comarcas, donde se hacia sentir vivamente la escasez de aguas; pero, si tenemos obras grandiosas de este género que presentarán á la admiración de los extranjeros que visitan nuestra patria, estamos aun muy lejos de contar con los medios suficientes para fertilizar los extensos territorios esencialmente productores del país, y en los cuales las cosechas están siempre amenazadas de serios peligros, no dependiendo su buen ó mal resultado sino de la mayor ó menor abundancia de las lluvias, bien poco frecuentes, por desgracia, entre nosotros.

Creemos oportuno dar á conocer las obras hidráulicas mas renombradas que existen en España, y en vista de lo poco que poseemos, se comprenderá la importancia de lo que nos falta.

Ocho presas y depósitos sangran el río Túria y esparcen la fertilidad y la vida en una vasta extensión de territorio, por otros tantos canales que se dividen luego en multitud de pequeñas acequias. Esta agua riega las 40.300 hectáreas que componen la huerta de Valencia, la cual, fertilizada con este riego y con importantes abonos, produce hasta cuatro cosechas al año. El Júcar riega también parte de las costas de la misma provincia; hay un depósito y presa cerca de la aldea de Antella, y el canal que de él nace se reparte en acequias secundarias, que son de una importancia grandísima. La extensión total de la presa es de 242 metros y la anchura de 90, naciendo de este depósito la acequia real, que riega, 430,000 hanegadas de tierra. El Júcar se sangra además por otras 24 acequias, que fecundan 420,000 hanegadas.

La presa de Almansa, quizá la mas antigua que hay en nuestro país, está alimentada por cinco manantiales, y riega unas 2,000 fanegas de tierra.

La provincia de Alicante es de las mas áridas de Europa: según las observaciones pluviométricas hechas

durante cinco años, resulta que llueve allí mucho menos que en distintos puntos de Africa. Para remediar esta sequía, recurren los alicantinos á las norias de sangre y á las balsas, dándose este nombre á grandes depósitos construidos por particulares, que tienen á veces proporciones gigantescas. La presa de Tibi, que recoge las aguas del río Monegre, y riega la huerta de Alicante, es, á juicio del Sr. Aymard, la obra mas importante de esta clase, no solo en España, sino en toda Europa. El depósito es magnífico, comparándolo un ingeniero francés á una pirámide de 1,800 metros de alto con una base triangular de 300 metros de lado y 41 de altura. A estas dimensiones corresponde un volumen de agua de 3.690,000 metros cúbicos; pero algunos de los torrentes laterales que llevan agua al depósito en tiempo de lluvia, tienen tal declive, que arrastran gran cantidad de piedras, arenas y cieno, observándose al hacer la limpieza cada cuatro años que los sedimentos se elevan hasta 16 metros de altura.

Además de la presa y depósito de Tibi, hay otros varios que fertilizan las huertas de Alicante; mas á pesar de esto la sequía es tal desde hace algunos años, que falta agua para el riego, no prestando el portentoso depósito citado los servicios que en otras épocas. La superficie de la huerta de Alicante es de 3,700 hectáreas.

En Elche hay una extension de 120,000 hectáreas regadas por las aguas del rio Vinolapo: el aspecto de la poblacion y de sus cercanías, dice M. Aymard, para creacion de las hadas; allí se cultivan la vid, el olivo y los cereales, ocupando sobre 120 hectáreas los bosques de palmas, algunas de las cuales tienen 20 metros de altura. En la provincia de Murcia hay tambien otra extensa vega de regadío: la de Lorca. Las dos presas depósitos construidas en tiempo de Carlos III se han inutilizado; pero las aguas de los rios Lucheda y Velez, extraidas sin estos medios, bastan para fertilizar sobre 11,000 hectáreas de terreno.

Citaremos, por último, para terminar esta reseña, la vega de Granada, que presenta una extension de 15,000 hectáreas de tierra de regadío, y el pantano de Nijar (provincia de Almería), que hasta á contener 15 millones de metros cúbicos de agua, pudiendo regar 13,000 hectáreas si bien los resultados distan mucho de realizar las esperanzas concebidas, porque la escasez de lluvias hace que apenas se llene el depósito hasta la mitad.

Resulta, pues, que las obras del riego que poseemos están limitadas á un corto número de provincias, hallándose privadas absolutamente de ellas las del interior del reino. Estas son, sin embargo, las que producen cereales en mayor cantidad, pudiendo considerárselas como el granero de España, y á poco que se mejorasen sus condiciones, el cultivo aumentaría lo suficiente para exportar todos los años sobrantes considerables. Preciso es, por lo tanto, fijarse con particular predileccion en fomentar los riegos. La riqueza pública se elevará de este modo á un alto grado de prosperidad, adquiriendo un valor que hoy no poseen inmensos territorios faltos de cultivo ó expuestos á las contingencias de las variaciones atmosféricas.

De los S.

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

Sigue mejorando sensiblemente la salud del Sr. Gobernador civil, tanto, que como oportunamente indicamos, ya el jueves por la tarde, salió á paseo.

Tenemos motivo para manifestar que el Sr. Gobernador civil, está sumamente agradecido á las pruebas de afectuoso interés que ha recibido durante su enfermedad, de muchísimas personas de esta capital y de fuera de ella.

SECCION DE NOTICIAS.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que por la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado se redacte una memoria de su gestion administrativa durante el año económico de 1866-67 y seis primeros meses del actual, expresando el capital inmueble desamortizable al empezar este período, el vendido durante el mismo y el existente en 31 de Diciembre último.

2.º Que se consigne en la misma el importe de la renta que el Estado ha percibido por bienes inmuebles, censos y derechos. La que debe percibir en lo sucesivo. Las medidas que pudiera adoptarse para mejorar los rendimientos de la propiedad que el Estado administra.

3.º Que se exprese el valor de los pagarés cedidos por compradores de bienes nacionales que existen en Tesoreria. La fecha de sus vencimiento. El importe de los que no se hayan hecho efectivos en los plazos señalados.

4.º El valor de los bienes de la Iglesia que no se hayan cedido al Estado en cumplimiento del Convenio adicional al Concordato. Las causas por que no se haya terminado esta importante cuestion en algunas diócesis. Los medios de ultimarla.

Y 5.º Que previo un exámen detenido, proponga las reformas que

considere oportunas para colocar la propiedad enajenada por el Estado bajo la garantia del derecho comun; para evitar la multitud de incidentes que la amortizacion produce, y para simplificar, con ventaja del país y de los compradores, los procedimientos que en el dia se observan en la administracion, tasacion y venta de los bienes desamortizables y en la redencion de censos.

S. M. quiere que este importante trabajo se termine y remita al Ministerio de Hacienda antes del 30 de Junio próximo.

El Español de hoy publica las bases de la operacion iniciada por el señor Sabater, con arreglo á la cual el gobierno se hará propietario de los caminos de hierro designados en el estado oficial publicado por el Ministerio de Fomento, relativo al ejercicio de 1866, y de un capital de 450 millones de francos, ó sean cerca de 1750 millones de reales, que recibirá sin tener nunca la obligacion de reembolsarlo.

En dicha operacion, digna de llamar la atencion de todos los hombres amantes de su país, se nota el detenido estudio del Sr. Sabater y el acierto con que ha sabido vencer los obstáculos que se oponian á su difícil empresa.

Sentimos que las grandes dimensiones de dicho trabajo nos impidan insertarlo íntegro, como desearíamos.

Los periódicos italianos hacen grandes elogios de nuestra compatriota señora Istúriz, que acaba de cantar con extraordinario éxito en Liorna *Il Trovatore* y la ópera de Petrelle *Jone*. El público que recibió á la excelente artista con grandes aplausos cuando se presentó en la escena, la tributó una entusiasta ovacion en ambas óperas, que al decir de los referidos periódicos se presentó y cantó magistralmente.

La señora Istúriz, que se está adquiriendo envidiable reputacion en Italia, se dirigirá desde Liorna á Roma, para donde se le han hecho proposiciones de contrata.

Variedades.

Subasta de amor.

(Continuacion.)

IX.

Y

tras

esto-ma-

yor-combate

-de nuevo-com-

binan-los dos.-Y

se acrece-el ardimien-

to-de don Blás,-y el

sentimiento - Que le devo-

ra-por que se piensa-que si

dispensa-tal ocasion;-Aquella

hermosa-por quien palpita-dulce

y se agita-su corazon.-Acaso ya

nunca-se preste á escucharle-y con sus

desvios-la muerte le cause.-Por eso el vie-

jo amante-de nuevo se prepara-para entrar

con mas brio-despues en la batalla.-Pues para

él este lance-es cuestion de vida ó muerte-y por

eso á todo trance-piensa le conviene alcance-el trium-

fo de cualquier suerte.-En las amorosas lides-vence

quien mas se desvela-en probar lo que revela-con

su labio á que adora.-Y aunque la pérvida Laura-

fuera de esta línea está-porque sin fé al viejo vá-y con

falacia traidora,-No por eso pretende del todo-la pa-

ciencia de aquel apurar-y prepara su ataque de mo-

do-que victoria segura á de dar.-Que aumenta su de-

seo el incentivo-de la inmensa riqueza que atesora-

el viejo, que en su anhelito espresivo-pronto á dár-

sela está-si en él adora;-y es un negocio magno y

lucrativo.-Asi los dos quieren por varios motivos-

y á impulsos distintos á su punto llegar;-y cada

cual piensa que adquiere en gran triunfo=si logra

del otro victoria alcanzar.—Por eso con denuedo se aprestan al combate—dispuestos uno y otro [con gran resolucion,—al ver que la fortuna sus alas de oro bate—en torno su cabeza, y halaga su ilusion.

(Se continuará.)

Remitido.

Sr. Director de *El Eco de Gerona*.

Gerona 29 Mayo de 1868.

Muy Sr. mio: agradecido como estoy á la Compañia de seguros contra incendios titulada: LA CATALANA, faltaria á uno de mis deberes si no hiciera público un hecho que honra y enaltece la manera con que sabe cumplir los compromisos que tiene contraidos.

Hacia unos seis años que tenia asegurado á la Compañia francesa, LA PROVIDENCIA, un depósito de leña que poseia en el barrio de Pedret de esta Ciudad, cuando en la noche del tres del corriente mes se declaró en ella un incendio que en breves horas la redujo toda á cenizas. Dado conocimiento de ello á LA CATALANA, que obra en España como apoderada de LA PROVIDENCIA, al dia siguiente fué instruido el correspondiente expediente por el Inspector de esta provincia, D. Camilo Delhom Juliá, y á los pocos dias me fué entregada por D. José Oriol Barrau, Comisionado principal de la espresada Compañia, en esta ciudad, la total indemnizacion de mis pérdidas.

Por lo tanto suplico á V. se sirva insertar en su apreciable periódico el presente manifiesto para conocimiento del público, y en particular para los asegurados á LA PROVIDENCIA, los cuales no han de dudar ni un momento de que, si por desgracia llegaran á experimentar un siniestro, la Compañia LA CATALANA les indemnizará integralmente su importe.

Soy de V. affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Gabriel Garcia.

TESORERIA DE HACIENDA

PÚBLICA DE GERONA.

El primero de Junio próximo se abrirá el pago de haberes á las clases pasivas que los perciben de esta Tesoreria de provincia. En su consecuencia, desde el mismo dia hasta el diez inclusive, exceptuando el siete por ser festivo, pueden los interesados presentarse de diez á doce de la

mañana al cobro de sus respectivas pensiones.

Gerona 28 de Mayo de 1868.—
El Tesorero, Ramon de Ortega.

Servicio de la plaza del 30 de Mayo de 1868

Gefe de dia Sr. Comandante del regimiento infanteria de Saboya n.º 6 D. Cayo M.ª Lagunapara y demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cayanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. S. Fernando rey de España.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de las Bernardas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS SOBRE BIENES DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE SALAMANCA
CONVENIDA CON LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL,
SEGUN ESCRITURA DE 30 DE ABRIL DE 1858, OTORGADA
EN ESTA CÔRTE ANTE EL NOTARIO

D. MANUEL CALDEIRO.

La Sociedad española de Crédito Comercial de Madrid ha tomado á su cargo esta emision que consta de

30.000 BILLETES HIPOTECARIOS NÔMINATIVOS Y ENDOSABLES DE A RVN. **2.000**

con interés fijo de 8 por 100 al año, pagadero en 30 de Junio y 31 de Diciembre, á presentacion de los cupones al portador unidos á los billetes. El primer cupon vence en 30 de Junio de 1868.

Todos los años, incluyeo el actual, en 31 de Diciembre, se amortizarán á la par, en sorteo público, que tendrá lugar en las oficinas del CRÉDITO COMERCIAL

600 BILLETES,

cuyo número podrá elevarse, y nunca reducirse, ya á voluntad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca, ya en el caso de venta de cualquiera de las fincas que constituyen la hipoteca.

Los billetes son todos á la órden de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL la cual los endosará con todas las obligaciones que el endoso impone, esto es, respondiendô con su capital de cien millones del pago de intereses y amortizacion de los billetes. Los demas endosos, en ningun caso responderán mas que de la legitimidad de los titulos.

Hasta la emision de estos, se servirán los pedidos con resguardos provisionales, cangeables en su dia por los billetes definitivos.

Garantiza la emision, además de la responsabilidad especial del Crédito Comercial:

La hipoteca del barrio de esta côrte conocido con el nombre de Barrio de Salamanca, y otros bienes del mismo Marqués hasta la suma de cien millones de reales valorados por peritos.

De estos bienes, 76 millones constituyen parte de la fianza prestada á la Hacienda por la Sociedad Española de Crédito Comercial en garantia del servicio de recaudaciones que viene desempeñando hace dos años y que termina en 30 de Junio de 1869.

La Sociedad se ha reservado por dos años la facultad de negociar, con iguales condiciones, una segunda emision de otros 30.000 billetes hipotecarios, cuyo producto se destinará á nuevas obras y edificaciones, aumentándose así el valor de la hipoteca.

Se admiten suscripciones á esta emision de billetes hipotecarios, mediante entrega ó remesa del 96 por 100 del valor nominal de los billetes, así en Madrid, en las oficinas centrales del Crédito Comercial, calle de Alcalá, núm. 36, como en provincias en los domicilios de todos los corresponsales de esta Sociedad.

La suscripcion quedará cerrada en 31 del corriente,

ó antes, si los pedidos de billetes cubrieran toda la emision.

Madrid 1.º de Mayo de 1868. — El Director del Crédito Comercial, Jacinto M. Ruiz.

9

JOCHS FLORALS

DE BARCELONA.

LA COLECCIÓ COMPLERTA 1859 A 1867.
9 VOLÚM.—100 RS.

Termenada la impressió del volum del present any, se pujará lo preu de la col-lecció.

Llibreria de A. VERDAGUER, Rambla, 5. Barcelona.

7

Se desea vender un Molino de Chocolate de lujo la persona que le convenga podrá dirigirse á la imprenta de este periódico que darán razon.

6

ARMERIA

DE

CAYETANO CARBÓ

Calle de la Plateria núm. 30. Tienda.

Se hallarán revolvers, escopetas, pistolas, y demás enseres de caza de varios precios.

5

Casa de Baños.

Queda abierto dicho establecimiento para servicio del público desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche.

11

CURACION RADICAL

de la Catarata, Estravismo (vizcos), Fístula lagrimal, segun los nuevos procederes de Sowman, Grasse y Liebreich, por el profesor médico-cirujano Don José Caralt, dedicado esclusivamente al tratamiento de todas las afecciones oculares. Recibe de 1 á 4 Sagristans, 4, piso 2.º Barcelona.

12

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 41.—1868.